

A/A. Presidencia / Gerencia
Consorcio Provincial para la Gestión de
Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

La Diputación Provincial de Málaga ha comenzado la elaboración del Presupuesto General, tras la aprobación de las Instrucciones para la elaboración del Presupuesto 2022 de la Diputación Provincial de Málaga y del Sector Público Provincial, mediante Decreto Núm. 2021/3999 de la Presidencia de fecha 02 de agosto, estando prevista la recogida de datos desde el día de 6 de septiembre de 2021 hasta el próximo 15 de septiembre.

El Proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2022 requiere incorporar los presupuestos de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial), la sociedad mercantil Turismo y Planificación Costa del Sol, los seis consorcios que dependen de la Diputación y las dos fundaciones que están incluidas en el Sector Público Provincial, a efectos de cumplir con las exigencias derivadas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, delimitado conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC) y considerados por el Ministerio de Hacienda en el "Inventario de Entes del Sector Público Local".

Así pues, le requerimos su colaboración para que antes del próximo día 15 de septiembre de 2021 nos remitan el expediente del Presupuesto 2022 e incorpore la información presupuestaria de su entidad a nivel de Área de gastos y Capítulo, en la herramienta de programación presupuestaria (ABUNDIA), y antes del 15 de octubre de 2021, el acuerdo correspondiente que acredite la aprobación del presupuesto por el órgano competente.

Se comunica que en la semana del 30 de agosto al 03 de septiembre van a tener lugar unas jornadas de formación de la aplicación presupuestaria Abundia, para la introducción de los datos en la misma, por lo que vía email deberán indicarnos los usuarios así como el día de preferencia para asistir a la misma.

Aprovecho la ocasión para agradecerle anticipadamente el esfuerzo que se debe realizar, que redundará en beneficio de la provincia, al tiempo que le informo que las cuestiones o dudas técnicas que surjan podrán remitirse a la Unidad Administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica (presupuesto@malaga.es).

Recibe un saludo cordial.

Hash: 536c9c87f30c062c95cd37cde84c850381021e0e27c3853c8f1b416c0a7a9bd88ec2bea073b26bc5002d67cda4890c2187f4e0bbe4b438612e9b46c3b6e58c7 | PÁG. 1 DE 2

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8c91c2c57c3ee58b4a505383130782b012856f88

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 536c9c87f30c062cc95d37cde84c850381021e0e27c3853c8f1b416c0a7a9bcd88ec2bea073b26bc5002d67cda4690c2187f4e0bdeb4b38612e9b46c3b6e58c7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009181_2021_0000000000000000000007322333

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 04/08/2021 10:04:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8c91c2c57c3ee58b4a505383130782b012856f88

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf